



RESUMEN DE ACUERDOS

En virtud de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, se dispone la publicación en el portal de transparencia de los Dictámenes adoptados por la Comisión Informativa de Régimen Interno, en sesión ordinaria celebrada el veintinueve de Septiembre de dos mil diecisiete.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE JULIO DE 2017.

Sometida a votación la citada Acta, resulta aprobada por cuatro votos a favor correspondientes al Sr. Concejales del Grupo Municipal Nueva Canarias-Frente Amplio, D. Roberto Ramírez Vega (1); al Sr. Concejales del Grupo Socialista Obrero Español, D. Carmelo León Rodríguez (1), al Sr. Concejales del Grupo Municipal Coalición Fortaleza, D. Manuel F. Medina Rodríguez (1) y a la Sra. Concejales del Grupo Popular, D^a Minerva Guedes Vega (1); y con cuatro abstenciones correspondientes a Sres. Concejales del Grupo Municipal Nueva Canarias-Frente Amplio presentes (3) y a la Sra. Concejales del Grupo Municipal Coalición Fortaleza, D^a Ana M^a Mayor Alemán (1).

2.- APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LA SOCIEDAD DE TITULARIDAD MUNICIPAL “FUNDACIÓN MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE SANTA LUCÍA S.A”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Comisión Informativa Municipal de Régimen Interno dictamina favorablemente el asunto, con cinco votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Nueva Canarias-Frente Amplio (4) y al Grupo Socialista Obrero Español (1); y con tres abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Coalición Fortaleza (2) y a la Sra. Concejales del Grupo Popular (1).

3.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DE LOS ARTS. 82.3 Y 91.4 DEL R.O.F

No hubo.

Santa Lucía, a 29 de Septiembre de 2017

La Secretaria General
Marta Garrido Insua

Firmado Electrónicamente